

 Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 14697413092  (415)7707212489984(8020) 000001469741309 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 6 0 1 4 1 0 8 1		6. DV 1	
12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena		14. Buzón electrónico 6	
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento 1	
26. Número de identificación 1		27. Fecha expedición 1	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento 30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido 32. Segundo apellido		33. Primer nombre 34. Otros nombres	
35. Razón social CONSTRUCTORA EMMA LTDA			
36. Nombre comercial CONSTRUCTORA EMMA LTDA			
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bolívar 1 3	
40. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1			
41. Dirección principal BRR MANGA CL 25 16 A 24 ED TWINS BAY P 9			
42. Correo electrónico financiera@cemma.com.co		43. Código postal 6 4 2 4 5 0 5	
44. Teléfono 1 6 4 2 4 5 0 5		45. Teléfono 2 6 4 2 4 5 0 7	
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación	
46. Código 4 2 9 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 3 0 5 0 5	
48. Código 4 3 9 0		49. Fecha inicio actividad 2 0 0 3 0 5 0 5	
50. Código 1 2		51. Código 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 3 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2			
03- Impuesto al patrimonio 52 - Facturador electrónico			
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario			
07- Retención en la fuente a título de renta			
10- Obligado aduanero			
14- Informante de exogena			
42- Obligado a llevar contabilidad			
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código 2 2 2 3		55. Forma 2	
56. Tipo 1		57. Modo 1	
58. CPC 1		59. CPC 1	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0	
61. Fecha 2020 - 07 - 06 / 07 : 42: 25			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre AMIN BAJAIRE EFRAIN FERNANDO 985. Cargo Representante legal Certificado	